

333831

OG. 14289/ml

PATENTE DE INVENCION



26

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e:

"PROCEDIMIENTO PARA REALIZACION DE TRUCAJES Y EFECTOS
ESPECIALES EN CINEMATOGRAFIA".-

Solicitante: D. RAMOS PERERA MOLINA, de nacionalidad
española, domiciliado en Baleares, 16, 5º, A,
MADRID.-

Inventor: El solicitante.-



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del invento sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de una Patente de Invención que, como indica el enunciado, trata de un procedimiento para realización de trucajes y efectos especiales en cinematografía.

5. En la actualidad los trucajes y efectos especiales en cinematografía se consiguen mediante elementos auxiliares, tales como los llamados en léxico cinematográfico "caches", que se emplean durante la filmación anteponiéndolos entre el objetivo y el motivo de filmación, es decir, antes del revelado de la película.

Así, por ejemplo, si se trata de obtener un plano visto a través de un ojo de cerradura, se interpone una pantalla opaca que presenta un orificio con el contorno del ojo de cerradura. En otros casos se emplean obturadores en movimiento, pantallas transparentes, con figuras opacas, etc.

15. Asimismo, para los rótulos o figuras que aparecen superpuestos a las imágenes, se emplean pantallas transparentes que son filmadas junto con las imágenes.

El invento tiene principal aplicación en los aficionados a cinematografía, los cuales no pueden disponer de medios adecuados para obtener los trucajes anteriormente indicados, ya que éstos solamente pueden ser realizados en estudios cinematográficos y por personal especializado, o bien con un desembolso considerable.

20. La finalidad del invento es proporcionar a los aficionados a la cinematografía, un procedimiento muy sencillo y económico, mediante el cual consiguen los mismos efectos antes citados pudiendo, evidentemente, ser aplicado



en la cinematografía profesional.

5. El invento consiste en esencia en incorporar a la película una vez revelada y en condiciones de ser proyectada unas zonas opacas, coloreadas o no, que equivalen a la pantalla o "cache" o bien cortinillas empleados en los trucajes actuales.

10. Existen diversas formas de obtener dichas zonas opacas para incorporar a la película. Una de las formas consiste en superponer a la película una cinta adhesiva que tiene situado, a las distancias correspondientes a los fotogramas de la película, la figura, inscripción o motivo que se desea incorporar, siendo la naturaleza de dicha banda una materia de flexibilidad y elasticidad semejante a la película.

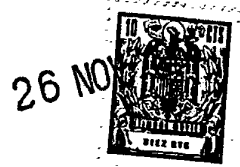
15. Estas bandas adhesivas son evidentemente muy baratas y permiten la realización de múltiples efectos.

Otra forma de realización del invento consiste en aplicar a la película una especie de calcomanías que imprimen a la misma las zonas oscuras deseadas, correspondiéndose con cada fotograma.

20. Otra forma de realización consiste en imprimir, mediante un dispositivo adecuado, dichas zonas oscuras. Esta última forma de aplicación del invento permite ventajosamente la realización de rótulos en forma semejante a una imprenta.

25. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre el que ha de recaer el presente privilegio, a continuación se describen varias formas prácticas de realización del mismo, que se incluyen únicamente a título informativo y por consiguiente no limitativo del invento.

30. Suponiendo una película o film ya revelado, tanto sea el positivo, como el negativo y en el cual se desea in-



corporar cualquier tipo de trucaje o rótulo (por ejemplo, un encuadre de cualquier forma, en el que se reduce el tamaño hasta anular la imagen y vuelve a aumentar apareciendo una imagen de motivo distinto al anterior, o un rótulo explicativo de la acción que se desarrolla o se va a desarrollar), se sitúa una longitud adecuada al número de fotogramas que comprende dicho trucaje sobre una superficie plana perfectamente extendida la película y se aplica sobre la misma una banda de materia laminar de pequeño espesor, de características flexibles y elásticas semejantes al celuloide, preferentemente sobre la cara revelada, dotada por la cara de correspondencia de una materia adhesiva, de forma que recubre la porción de película, cuyos fotogramas se desean trucar.

15. En dicha banda superpuesta, coincidiendo exactamente con el paso del fotograma, presenta el "cache" o la cortinilla correspondientes, ya sean éstos de tamaño fijo o variable progresivamente, aumentando o disminuyendo, de forma que quede exactamente en coincidencia con los fotogramas de la película.

Mediante un rodillo o elemento similar se consigue una perfecta adherencia de la banda autoadhesiva, sobre la película, quedando incorporada a ésta.

25. La proyección de la película refleja el trucaje en forma totalmente semejante al que se consigue en los trucajes actualmente realizados en los estudios profesionales.

La banda autoadhesiva puede presentar como ya se ha indicado rótulos, figuras en movimiento o también perforaciones, con el fin de obtener la mayor nitidez de imagen de las zonas libres, y puede tener una anchura igual a la de los

30.



fotogramas o bien la anchura total de la película, estando en este caso, dotada de los orificios de arrastre que coincidirán exactamente con los de la película.

5. En otra variante de realización, la banda no queda supepuesta a la película, sino que mediante especie de calcomania continua o medio similar con figuras coincidentes con los fotogramas que se aplican sobre la película, quedan impresa en la misma los grabados, retirando a continuación dicha calcomania, con lo cual se obtiene el mismo efecto con la ventaja de no aumentar el espesor de la película.

10. En otra variante de realización, se pueden imprimir las citadas zonas oscuras o coloreadas o rótulos, mediante un dispositivo impresor adecuado, dotado de medios para lograr la total coincidencia de las impresiones en cada fotograma, mediante cualquier tipo de alimentación de tinta, o mediante el empleo de una cinta soporte de la tinta se imprimen mediante tipos o pequeñas matrices el "cache" deseado.

15. Evidentemente son posibles muchas variantes de realización del presente invento, pero en cualquier caso consiste en incorporar a la película o film, zonas oscuras, opacas, coloreadas, rótulos o figuras para que a su proyección formen parte del motivo.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

25. Igualmente el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente invención, cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma

30.



señalada por la Ley.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita en España por veinte años, según la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO PARA REALIZACION DE TRUCAJES Y EFECTOS ESPECIALES EN CINEMATOGRAFIA", según las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1^a.- Procedimiento para realización de trucajes y efectos especiales en cinematografía, que se caracteriza por que sobre una película o film cinematográfica, extendida previamente sobre una superficie lisa, se incorpora a la cara de revelado de dicha película o film inscripciones, zonas opacas, coloreadas o figuras en coincidencia con los fotogramas, que pueden ser de tamaños progresivamente variable, para dar movimiento a la consiguiente imagen, cuya incorporación se efectúa mediante la superposición y adherencia de una banda de anchura igual a los fotogramas, que presenta las mismas características de flexibilidad y elasticidad que la película o film o mediante impresión por contacto.

- 2^a.- Procedimiento para realización de trucajes y efectos especiales en cinematografía, según la anterior reivindicación, que se caracteriza por la aplicación sobre la película o film, de una banda autoadhesiva, que presenta zonas perforadas a través de las cuales se proyecta la parte correspondiente de fotograma.

- 3^a.- Procedimiento para realización de trucajes y efectos especiales en cinematografía, según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque sobre la película o film, se sitúa una calcomanía o medio similar, que



presenta en coincidencia con los fotogramas los motivos a incorporar en estos, de forma que mediante presión se incorporan por contacto las inscripciones o zonas opacas o coloreadas sobre la película o film.

5. 4ª.- Procedimiento para realización de trucajes y efectos especiales en cinematografía, según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la incorporación al film o película de las zonas opacas, o coloreadas o inscripciones se realizan mediante impresión en la misma, mediante matrices o tipos accionados por un dispositivo impresor mecánico.

5ª.- "PROCEDIMIENTO PARA REALIZACION DE TRUCAJES Y EFECTOS ESPECIALES EN CINEMATOGRAFIA".

Según sustancialmente se describe en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 26 de Noviembre 1966,

D. RAMOS PERERA MOLINA,
P.P.